



**11 Junta Distrital Ejecutiva en estado de Jalisco
Vocalía del Secretario**

Oficio: INE-JAL-JDE11-VS-0277-2018
Referencia: Solicitud de licencia
Asunto: Licencia sin goce de sueldo

Guadalajara, Jalisco, 7 de agosto de 2018

**Doctor José Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio
Profesional Electoral Nacional**

PRESENTE

Por este conducto lo saludo y presento a usted atenta **SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** conforme a lo previsto por el artículo 76 del ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA (*Las licencias sin goce de sueldo se otorgarán por razones de carácter particular del Personal del Instituto, siempre y cuando el solicitante tenga más de un año laborando en el mismo. En este caso se podrá obtener licencia hasta por quince días hábiles cada dos años*).

La petición de su servidor obedece a que tengo la necesidad de acudir a Barcelona, España a visitar a mi hija quien vive y trabaja en la citada ciudad europea.

Mi solicitud es por 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 al 12 de octubre de 2018.

Quiero hacer mención de que, por respeto al principio de orden, ya enteré de mi intención a la titular de la oficina de mi adscripción, mi jefa inmediata la licenciada Irma Romero Navarro, Vocal Ejecutiva, quien no manifestó inconveniente.

Agradezco el favor de su atención y las gestiones que se sirva gestionar al respecto de conformidad con el artículo 77 del citado Estatuto (*La Junta podrá autorizar licencias sin goce de sueldo y sin estímulos a Miembros del Servicio, previo conocimiento de la Comisión del Servicio*).

G. Rivas Guillén No. 821
Col. Blanco y Cuellar
Guadalajara, Jalisco
C. P. 44730
Tel: (33) 3649 7821
3649 7849
IP 141102



**11 Junta Distrital Ejecutiva en estado de Jalisco
Vocalía del Secretario**

Quedo al pendiente y dispuesto para cualquier aclaración al respecto para que, de ser positiva la respuesta estar en posibilidad de tramitar los pasajes correspondientes.


Cordialmente,
Lic. Salvador de la Mora Carbajal
Vocal Secretario de la



c.c.p. Mtra. Irma Romero Navarro, Vocal Ejecutiva de la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco. - Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecuto de la Junta Local en Jalisco.
c.c.p. Archivo
SMC/mqdl

G. Rivas Guillén No. 821
Col. Blanco y Cuellar
Guadalajara, Jalisco
C. P. 44730
Tel: (33) 3649 7821
3649 7949
IP 141102



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Oficio No. INE/DESPEN/1585/2018

Ciudad de México, 14 de agosto de 2018

Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
Ejecutiva en el estado de Jalisco
Presente

**Asunto: solicitud de información
adicional para otorgamiento de licencia
sin goce de sueldo**

Para estar en posibilidades de dar trámite a la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Lic. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, solicito se informe a esta Dirección Ejecutiva, si existiría una afectación a las actividades que se llevan a cabo en dicha Vocalía Secretarial, y de no ser así nos externar su visto bueno para el otorgamiento de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Director Ejecutivo

Dr. Rafael Martínez Puón

Ccp. **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Para conocimiento. - Presente.

RMP/MPAE/NBAC



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Oficio No. INE/DESPEN/1586/2018

Ciudad de México, 14 de agosto de 2018

**Mtro. Irma Romero Navarro
Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital
Ejecutiva en el estado de Jalisco
P r e s e n t e**

**Asunto: solicitud de información
adicional para otorgamiento de licencia
sin goce de sueldo**

Para estar en posibilidades de dar trámite a la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Lic. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de esa Junta Distrital, solicito se informe a esta Dirección Ejecutiva, si existiría una afectación a las actividades que se llevan a cabo en ese Distrito, y de no ser así nos externar su visto bueno para el otorgamiento de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Director Ejecutivo

Dr. Rafael Martínez Puón

Ccp. **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Para conocimiento. - Presente.

RMP/M/PAE/NBAC



Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco
Vocalía Ejecutiva

Oficio: INE-JAL-JLE-VE-2119-2018

Asunto: Solicitud de licencia del C. Salvador de la Mora Carbajal

Guadalajara, Jalisco; a 14 de agosto de 2018

C. Dr. Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional
Presente

En debida respuesta a su oficio INE/DESPEN/1585/2018, en relación a la solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de la 11 junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, por este conducto me permito informar a usted que por parte de esta Junta Local Ejecutiva, no existe inconveniente alguno para la autorización de la misma.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



Atentamente

Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales
Vocal Ejecutivo

C.c.p. C. Lic. Irma Romero Navarro. Vocal Ejecutiva de la 11 Junta Distrital Ejecutiva
C. Lic. Ana Margarita Torres Arreola. Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva
C.P. Adrián Gabriel Pastor Villagómez. Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva

Calle Isabel la Católica 89
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco. 44690



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Vocalía Ejecutiva**

Oficio: INE-JAL-JDE11-VE-0287-2018

Referencia: Oficio INE/DESPEN/1586/2018

Asunto: Visto Bueno de Licencia sin goce de sueldo

Guadalajara, Jalisco; 14 de agosto de 2018

**Dr. Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio
Profesional Electoral Nacional
del Instituto Nacional Electoral**

Presente.

En atención al oficio INE/DESPEN/1586/2018 relacionado con la licencia sin goce de sueldo solicitada mediante el diverso INE-JAL-JDE11-VS-0277-2018 por el Lic. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de esta 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, por este conducto le informo que no existe inconveniente alguno para el otorgamiento de la misma y al respecto, se da el visto bueno.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente



**Irma Romero Navarro
Vocal Ejecutivo**

C.c.p.: Archivo.

G. Rivas Guillén 821, Col. Blanco y Cuellar
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44710

Tel: (33) 3649-7821
(33) 3649-7949
IP: 141101